



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

## **AVISO DE SINCERAMIENTO**

**Emisión del aviso:** 27/01/2026

**Vigencia del aviso:** Temporal

**Fecha estimada de publicación:** No se precisa

**Rubro al que pertenece:** Personal – Instrumentos de Gestión de Recursos Humanos

**Información no publicada:** Manual de Perfiles de Puesto (MPP)

**Motivo de la no publicación:** El Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, se encuentra en la Fase 1 del proceso de Transito al Servicio Civil, en el marco de lo dispuesto en la Directiva N°001-2024-SERVIR-GDSRH “*Lineamientos para la implementación del Régimen del Servicio Civil de la Ley N°30057, Ley del Servicio Civil, en las entidades públicas*”, por lo cual se elaboró la propuesta del Cuadro de Puesto de la Entidad (CPE) del INIA, la cual fue remitida a la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) quién emitió opinión técnica favorable a través del Informe Técnico N°000289-2024-SERVIR-GDSRH.

No obstante, mediante el Decreto Supremo N°014-2024-MIDAGRI y la Resolución de Jefatura N°234-2024-INIA, se aprobó la sección primera y segunda, respectivamente, del nuevo Reglamento de Organización y Funciones del INIA, con Texto Integrado aprobado mediante la Resolución Jefatural N° 006-2025-INIA, en la que se constituye la (nueva) estructura orgánica de la entidad, las funciones generales y específicas de la misma, formalizándose las competencias de cada área dentro de la organización.

En ese sentido, el INIA se encuentra realizando ajustes a la propuesta del CPE y su matriz, cuyos contenidos son considerados en la elaboración del MPP, de acuerdo a lo descrito en el numeral 20.3 de la Directiva N°003-2024-SERVIR-GDSRH.

**Acciones dispuestas:** No aplica

**Abog. DELIA INES ROSARIO MEJIA SANDOVAL**  
Directora General  
Oficina de Gestión de Recursos Humanos